



**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**D. DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA, CONCEJAL – SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL**

**CERTIFICO:** Que en la sesión **ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el día **09 de abril de 2018**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

**60.4.- PROPUESTA DE ARQUITECTURA-OBRAS DE APROBACIÓN DEL PROYECTO Y LA NECESIDAD DE LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE, ACERADOS EN LA TRAVESÍA. ANEJO DE LAS CASAS (SEGUNDA FASE).**

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

**Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2018/5668**

**Cargo que presenta la propuesta: CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO**

El presente Proyecto se redacta por requerimiento del Concejal Delegado de Urbanismo, al objeto de crear un itinerario peatonal accesible a lo largo de parte de la Travesía del anejo de Las Casas. En concreto el tramo comprendido desde la calle General Aguilera hasta la calle de la Maestra Dña. Verónica, interviniendo en acerado del margen izquierdo en dirección a Ciudad Real. Se reordenan los espacios, dando continuidad a los pavimentos, se mejora el drenaje de la calzada y se reordena el arbolado y la jardinería existentes.

Propongo a la Junta de Gobierno Local se adopten los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Aprobar el proyecto de, ACERADOS EN LA TRAVESÍA. ANEJO DE LAS CASAS (Segunda Fase) redactado por Emilio Velado Guillén, Arquitecto Municipal, Santiago de Juan López, Ingeniero Técnico de Obras Públicas Municipal, con un PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 81.200,95 euros, más 21% I.V.A.: 17.052,20 euros, que asciende a un **PRESUPUESTO TOTAL de 98.253,15 euros**, con arreglo al art. 235 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, este proyecto **no precisa informe de supervisión**.

**SEGUNDO:** Aprobar la necesidad de llevar a cabo la ejecución de las obras de, ACERADOS EN LA TRAVESÍA. ANEJO DE LAS CASAS (Segunda Fase), según consta en la memoria del proyecto que se adjunta.

**TERCERO:** Notificar el presente acuerdo a los Servicios Municipales de Arquitectura-

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Nº 2018/04-3

**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Obras, Intervención y Contratación Administrativa.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, **se acuerda:**

**PRIMERO.-** Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

**SEGUNDO.-** Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº

LA PRESIDENCIA,

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ciudadreal.es>

Pág. 2